



PROCESO: ORDINARIO LABORAL

SUB-CLASE PROCESO: CONTRATO DE TRABAJO

DEMANDANTE: KELLY HURTADO SÁNCHEZ, SOFIA LÓPEZ JIMÉNEZ Y YAMILETH SALGAR VIVAS

DEMANDADO: SEATECH INTERNATIONAL INC Y A TIEMPO SERVICIOS S.A.S.

RADICADO: 13001-31-05-002-2017-00496-00

AUTO INTERLOCUTORIO: 602

Consulte el expediente digital en el siguiente enlace: [Aquí](#)

Informe Secretarial:

Señora Juez, se informa que la diligencia programada para el día 25 de mayo de 2023, no se pudo llevar a cabo, toda vez que el apoderado de la parte demandada Seatech International INC el día 25 de mayo de 2023, presentó memorial a través de cual solicitó aplazamiento de la audiencia, indicando que debía realizarse un examen de diagnóstico a las 3:00 pm para cubrir una cita médica el lunes 29 de mayo de 2023. Se advierte que dicha solicitud fue coadyuvada por la parte demandada A Tiempo Servicios SAS. Sírvase proveer. Cartagena de Indias D. T. y C., veinticinco (25) de mayo de 2023.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Cartagena de Indias, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Conforme al informe secretarial y una vez revisado el expediente digital, se advierte que de conformidad con el artículo 5 del C.G.P., El juez **no podrá** aplazar una audiencia o diligencia, **ni suspenderla**, salvo por las razones que expresamente autoriza este código.

Ahora bien, atendiendo a lo manifestado el aplazamiento de la diligencia se encuentra fundamentado, por lo que se ordena la reprogramación, en consecuencia, se

RESUELVE

Primero: Señalar el día **jueves 22 de junio de 2023 a las 9:30 am**, para la celebración de la audiencia del Artículo 80 CPT y de la SS. La diligencia se llevará a cabo virtualmente mediante el uso de la herramienta de LIFESIZE. Los interesados deberán conectarse a través del siguiente enlace: <https://call.lifesecloud.com/18268988>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La jueza,

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

GBJ

